



GOBIERNO REGIONAL  
CUSCO

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Trabajo y Promoción  
del Empleo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del bicentenario, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En la ciudad del Cusco, siendo día de la mañana del día jueves 08 de febrero del dos mil veinticuatro, en el auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, fue convocado el Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo – Región Cusco, bajo la presidencia del señor Daniel A. Masías Olivera, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la región Cusco y en presencia de los consejeros:

- David Coanqui Pacori – en representación de la Gerencia Regional de Salud (GERESA)
- Nelida Ochoa Tapia – en representación de Antapacay sede Cusco
- Dr. Eduardo Johan Rosas – Intendente de Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL
- Dr. Alex Arzubialde Zamalloa - en representación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL
- Yadira Quiringa Molina – en representación de la Confederación de Trabajadores del Perú
- Julio Cesar Espinoza Latorre – en representación de ESSALUD
- Gustavo Anibal Cajigor Rojas – en representación del Sindicato Único Consettur Machupicchu
- Abog. María Antonieta Álvarez Trujillo en representación de la Gerencia Regional de Trabajo Cusco – GRTPE Cusco

### **AGENDA:**

Mejoramiento y aprobación del plan de trabajo 2024.

Se procede a dar inicio a la sesión ordinaria programada:

#### **I.- Verificación del quorum**

Una vez verificado el quorum y estando conforme al reglamento con el 50% más uno del total de consejeros regionales se procede a dar inicio a la sesión ordinaria programada.

#### **II.- Palabras del Presidente del CORSSAT Región Cusco**

La Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Región Cusco, en su calidad de presidente del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo Cusco, saludó, dio la bienvenida y agradecimiento a los consejeros a la segunda sesión ordinaria del año 2024.

Acto seguido, precisó que preside la sesión por delegación de facultades del Gobernador Regional de Cusco, Ing. Werner Salcedo Álvarez.

#### **III.- Elaboración del plan de trabajo 2024**



GOBIERNO REGIONAL  
CUSCO

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Trabajo y Promoción  
del Empleo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del bicentenario, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Hace uso de la palabra la Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo, en su calidad de encargada de la secretaria técnica del Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo, mostrando en pantalla, la propuesta de Plan de Trabajo del CORSSAT Región Cusco, para el año 2024, que contiene seis (6) ejes, con la finalidad de recepcionar mejoras, comentarios y obtener una versión final ejecutable y consensuada. De esta manera, con los aportes de los consejeros, se consensuó, en el siguiente orden:

1. El primer Objetivo General plantea difundir un marco normativo armónico, coherente e integral sobre seguridad y salud en el trabajo, adaptado a las necesidades de protección de todas las trabajadoras y trabajadores de la región del Cusco donde se acuerda la siguiente acción:
  - 1.1. Orientaciones y capacitaciones a gremios empresariales y de trabajadores.
2. El segundo Objetivo General plantea fomentar el uso e implementación del Registro Único de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales SAT en centros laborales públicos y privados, para ello se estableció como acciones los siguientes:
  - 2.1. Orientar en las empresas y establecimientos de salud de la región de manera aleatoria sobre la implementación del Registro Único de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales (SAT) y notificación dentro de los plazos establecidos los accidentes fatales e incidentes peligrosos.
  - 2.2. Difundir boletines informativos acerca de los accidentes de trabajo mortales y no mortales, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales.
3. En el tercer objetivo general se busca promover el uso de herramientas informáticas para el fortalecimiento de la fiscalización y la promoción de mecanismos de autoevaluación de los sistemas de gestión. Para ello se plantearon los siguientes lineamientos:
  - 3.1. Fomentar el cumplimiento de la implementación del comité y/o supervisor de seguridad y salud en el trabajo en empresas e instituciones públicas y privadas a través de cartas disuasivas.
  - 3.2. Fortalecer la acción fiscalizadora de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral SUNAFIL – Cusco.
4. El cuarto Objetivo general busca fortalecer las capacidades de los actores involucrados del sistema de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de acciones eficaces de promoción y prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en el ámbito de la región a través de las siguientes actividades:
  - 4.1. Capacitación a los supervisores e integrantes de los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo para el efectivo cumplimiento de sus funciones en el marco de la Ley 29783 y su reglamento en MYPES.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del bicentenario, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

- 4.2. Promover, fomentar y coordinar con universidades publicas y privadas de la región Cusco sobre la necesidad de crear y ofertar segunda especialización en medicina ocupacional o medicina del trabajo, maestría y/o diplomados en salud ocupacional.
  5. El quinto objetivo general busca promover la cobertura y universalización del aseguramiento a favor de los trabajadores frente a los riesgos laborales, el cual, tiene la acción siguiente:
    - 5.1. Promover la difusión y socialización a través de spot publicitario sobre la obligación de los empleadores con la cobertura del SCTR a favor de los trabajadores en cumplimiento a la Ley 29783, D.S. 003-98-SA y vigilancia de la salud de los trabajadores frente al COVID-19.
  6. Dentro del sexto objetivo se plantea fomentar el dialogo y la participación efectiva de los actores sociales en el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la región Cusco a través de las siguientes actividades.
    - 6.1. Organizar y convocar a los actores empresariales, sindicales y el Estado a un panel fórum con motivo de celebración del día mundial de seguridad y salud en el trabajo el día 27 de abril.
    - 6.2. Renovación de representantes acreditaos al CORSSSAT Cusco por cumplimiento de periodo de dos años, comunicación y coordinación con entidades del Estado, gremios empresariales y sindicales.
    - 6.3. Elaboración de informe trimestral de gestión del CORSSAT Cusco y remisión al Consejo Nacional de SST.
    - 6.4. Elaboración del informe anual de gestión del CORSSAT Cusco y remisión al Consejo Nacional de SST.
- Asimismo, a efectos de lograr un plan de trabajo regional concordante con el plan nacional se consensua la posibilidad de plantear más actividades al mismo a través de manera virtual, por lo que en una próxima sesión extraordinaria se dará por concluido y se aprobará el plan de trabajo para el presente año.

#### **IV.- Acuerdos**

*Después del desarrollo de la agenda se llegó a los siguientes acuerdos.*

- *Convocar y coordinar con la ONP para el evento realizado en el mes de abril con el objetivo general N° 5*



GOBIERNO REGIONAL  
CUSCO

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Trabajo y Promoción  
del Empleo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del bicentenario, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Se realizará una reunión extraordinaria a efectos de aprobar el plan de trabajo.

**V.- Próxima sesión**

Se indicó que la próxima reunión será el 07 de marzo presente año a horas 10:00.

Siendo las horas 11:40 se da por concluida la segunda sesión ordinaria, se levanta la presente acta para los fines que correspondan, y que darán conformidad mediante la firma del acta, el mismo que será escaneado y remitido a cada uno de los participantes para sus fines.

David Coangui  
GERESA

Nelida Ochoa  
Antepacay

SINUETMS  
Consettus

Maria Juana Z.  
43371391

Jacinto Quiroga  
CTP

Edmundo Pacheco  
42492167

Maria Victoria  
23834827